

La tasa de fracaso escolar en la ciudad de Melilla, se encuentra todavía a mucha distancia de la media nacional, ya que en el curso 2009-2010, la superaba en casi 10 puntos porcentuales (25,9%).

Entre las causas del fracaso escolar en Melilla, un entrevistado señala la escolarización tardía y el insuficiente conocimiento de la lengua española.

Igualmente ese estudio concluía que el 61,4% de los cabezas de familia que son analfabetos (contabilizando tanto a los analfabetos absolutos como los funcionales) se encuentran en situación de pobreza severa, si bien dentro de cada uno de los tramos de pobreza, un tercio de los cabezas de familia se encuentran en esta situación destacando los situados en pobreza extrema cuyo porcentaje de analfabetos se acerca a la mitad del total de cabezas de familia situados en esa escala de pobreza.

Concluyendo que entre las causas que más influyen en la transmisión intergeneracional de la pobreza, y por tanto en la reproducción de las desigualdades sociales, es el bajo nivel educativo de padres e hijos de familias desfavorecidas.

Un entrevistado para la elaboración del Plan de Inclusión Social explica perfectamente los procesos reproductivos de la pobreza y el fracaso escolar:

"Es decir, el fenómeno de la pobreza y la exclusión no es una sola cosa, es decir, no tienes trabajo, como no tienes trabajo te lleva a, probablemente no poder pagar una vivienda, probablemente a no alimentar bien a tus hijos, probablemente tus hijos van afrasas escolarmente, no vas a tener acceso a participación social, a la cultura..." (Entrevistado 16)

Numerosos estudios de ámbito europeo, nacional e incluso local, han demostrado que los alumnos pertenecientes a familias con un escaso nivel de instrucción, y bajo estatus socioeconómico, tienen mayor probabilidad de abandonar prematuramente los estudios, y de fracasar en la escuela.

Pues bien, en la Ciudad de Melilla, coinciden dos factores que coadyuvan a la reproducción de la pobreza, en principio se dan las más altas tasas de analfabetismo, e igualmente es en donde se da una alta tasa de población extranjera.

Así, pues con independencia que en un futuro puedan ampliarse las actuaciones a población adulta, este programa, pretende romper con la reproducción de la espiral de falta de formación- pobreza, potenciando la formación en la etapa más temprana para prevenir entre otros factores el fracaso escolar y el abandono del sistema educativo incidiendo en las etapas más tempranas de la formación e implicando a los padres de estos alumnos.

Por otro lado, en esta Consejería de B. Social y Sanidad, puso en marcha hace varios años, a través de una Asociación sin ánimo de lucro, un programa lúdico-educativo (Ludoteca) para niños con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, que se ha venido desarrollando en los Distritos 4º y 5º con resultados muy positivos sobre el rendimiento escolar de los menores asistentes al mismo.

B.- Centros educativos donde se propone la intervención.-

Los centros donde está previsto realizar la actuación escolarizan en sus Escuelas de Ed. Infantil fundamentalmente alumnado de origen amazigh cuya lengua materna es el tamazight. Alumnado que además encuentra en el centro educativo su primer contexto para el contacto sistemático con el castellano. Un contexto lingüístico al que hay que añadir otros condicionantes sociales, económicos, sanitarios y escolares que tienen mayor relevancia en cuanto a las opciones de estimulación y de práctica del castellano con la que cuenta su respectiva comunidad educativa.

A partir del análisis de esta situación y de las posibles consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos y en base a la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, que, respecto al alumnado con carencias en el uso de la lengua, en castellano, recoge en su artículo 43 que dicho alumnado "recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria", y este deberá ser el origen y punto de partida donde se articulará la acción y diseño de estos Talleres de Educación Infantil.

Y es aquí donde deberá incluirse el establecimiento de un programa para el desarrollo de la competencia lingüística, con el que se abordará desde la etapa más temprana de la escolarización, las necesidades comunicativas en castellano de niños y niñas pertenecientes al segundo ciclo de Educación Infantil. Un alumnado que inicia la etapa de educación infantil sin conocer el idioma castellano con la profundidad deseada; de los que más de la mitad no muestra interés por la comunicación; y donde sólo poco más de un tercio finaliza la etapa infantil con un conocimiento suficiente del castellano para iniciar la etapa de Ed. Primaria, según las evaluaciones llevadas a cabo.

La actividad se desarrollará en horario de tarde y afectará a los alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil designados por el Servicio o Equipos Técnicos de la Dirección Provincial del MECD en Melilla, en los Centros Educativos de infantil y primaria que a continuación se relacionan: